



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 6 de Agosto de 1986

Número 27

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F., a 13 de Marzo de 1986.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO.
PRESENTE

VISTO, para pronunciar Resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad al rubro anotado y:

RESULTANDO

PRIMERO.—Que el C. Lic. Raymundo Sánchez Andrade, Consejero Agrario en ese entonces por el Estado de México, recibió oficio de fecha 10. de marzo de 1985, firmado por el C. Rafael Rojano Sánchez, en donde interpone el Recurso de Inconformidad a la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 30 de marzo de 1984, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 22 de junio del mismo año, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado de que se trata.

SEGUNDO.—En su escrito de Inconformidad el recurrente manifiesta que “.....Que con fundamento en el artículo 432 en relación al artículo 16, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria, por medio del presente escrito, vengo a interponer el Recurso de Inconformidad a que se refiere el primero de los preceptos mencionados, precisamente en contra de la Resolución privativa de Derechos Agrarios dictada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, en fecha 30 de marzo de 1984 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 22 de junio de 1984, en relación al Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación seguido en el ejido del poblado de que se trata, en el que no se tomó en cuenta mi situación jurídica de sucesor preferente de los derechos agrarios

que tengo reconocidos en el Certificado aludido, así como tampoco se tomó en cuenta que soy el poseedor material de la unidad respectiva, por venirla usufructuando desde hace más de cinco años, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, por lo que solicito se revise el mencionado expediente. Me enteré de la existencia de esta Resolución el día 18 de febrero de este año.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.—Que este órgano colegiado es competente para conocer del presente Recurso con fundamento en lo establecido en la Fracción V del artículo 16 en relación con el 432 ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Que según constancia de autos, el Recurso de Inconformidad que se resuelve, fue interpuesto ante el C. Lic. Raymundo Sánchez Andrade, Consejero Agrario en ese entonces por el Estado de México, Primera Autoridad Agraria que conoció este asunto el día 10. de marzo de 1985 y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 30 de marzo de 1984, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 22 de junio del mismo año, es decir que entre la publicación de dicha Resolución y la presentación del Recurso de Mérito, transcurrieron más de treinta días, por lo que es obvio que dicha interposición no fue hecha dentro del término que para tal efecto establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria que a la letra dice: “.....En caso de Inconformidad con la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, la parte directamente interesada podrá, en un término de treinta días, computados a partir de su publicación, recurrir por escrito ante el Cuerpo Consultivo Agrario, el que deberá dictar Resolución correspondiente en un término de treinta días, a partir de la fecha en que reciba la Inconformidad.

Tomó CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 6 de Agosto de 1986 | No. 27

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION emitida por el Cuerpo Consultivo Agrario referente al poblado denominada Santa Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2895, 2896, 2901, 2902, 2904, 2825, 2826, 2827, 2893, 2900, 2817, 2818, 3019, 3020, 2981, 2988, 3044, y 3048.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3050, 3051, 3095, 3096, y 3097.

(Viene de la primera página)

El expediente de Inconformidad se integra con el o los casos de los campesinos interesados para los efectos del párrafo anterior y quedará firme la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, respecto a los que no se inconformen....".

Que por lo que se refiere al cómputo del término que establece el Numeral transcrito, éste debe hacerse en días naturales, y toda vez que el precepto transcrito no señala que los treinta días para recurrir dichas Resoluciones, sean hábiles, ello con fundamento a lo que dispone el Artículo 476 del mencionado ordenamiento legal que a la letra dice ".....Los plazos y términos a que esta Ley se refiere se computarán por días naturales, con excepción de lo que en esta misma Ley se limitan a días hábiles.....". Este precepto es incontrovertiblemente de específica aplicación al caso que se estudia, para resolverse conforme a derecho.

TERCERO.—Que toda vez que el recurrente no hiciera valer el Recurso de Inconformidad referido dentro del término que para tal efecto establece el Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, no ha lugar al análisis y valoración de las supuestas violaciones al procedimiento cuya sentencia se recurre, violaciones que fueron consignadas en su escrito de fecha 28 de febrero de 1985.

CUARTO.—Que por lo expuesto en esta parte considerativa de este fallo y con fundamento a las disposiciones legales invocadas, así como en lo que dispone en el Artículo 249 en relación con la fracción II, del Artículo

356 y 357 todos del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la especie, procede declarar desierto el Recurso de Inconformidad que pretendió hacer valer el C. Rafael Rojano Sánchez, contra la Resolución de la Comisión Agraria Mixta publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 22 de junio de 1984, relativa a la Privación y Reconocimientos de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, en virtud de no haberlo hecho dentro del término que para el caso establece el Artículo 432 en relación con el 476 de la Ley Federal de Reforma Agraria, debiendo en consecuencia quedar firme la Resolución recurrida.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los Artículos 16 Fracción V, 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria y el Artículo 249 en relación con la Fracción II del Artículo 356 y 357, estos tres últimos del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente se resuelve:

PRIMERO: Se declara desierto al tenor de lo expuesto en el considerando cuarto de este fallo, el Recurso de Inconformidad que pretendió hacer valer el C. RAFAEL ROJANO SANCHEZ, con la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 30 de marzo de 1984, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 22 de junio del mismo año, por haberse surtido la causal de extemporaneidad.

SEGUNDO: Se declara firme la Resolución publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 22 de junio de 1984, relativo a la Privación y Reconocimiento de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de San Salvador Atenco, Estado de México.

TERCERO: Publíquese esta Resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente su contenido al recurrente, el C. Rafael Rojano Sánchez, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al Comisariado Ejidal de "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese.

ATENTAMENTE.

EL CONSEJERO AGRARIO.
Lic. Jorge Juan Mota Reyes.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

GERMAN COLIN PEREZ:

La Sra. CRISTINA SANCHEZ BRAVO, por su propio derecho le demanda, bajo el Expediente Número 1345/86, la Usucapion del lote de terreno número 60, de los en que se fraccionaron seis terrenos ubicados en el Municipio de San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, México; teniendo el inmueble en cuestión las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 12.00 metros con propiedad particular; AL SUR: 12.00 metros con andador (haciendo la aclaración que lo correcto es Calle Cerrada de Andador Crolan); AL ORIENTE: 9.70 metros con Lote número 59 y AL PONIENTE: 9.70 metros con Lote sesenta y uno. Con una superficie total aproximada de 116.40 metros cuadrados. Lo que se hace de su conocimiento para que conteste la demanda en un término de 30 días contados a partir de la última publicación; se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para posteriores notificaciones, en la inteligencia que de no hacerlo las posteriores se le harán por boletín.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 10 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis, para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victoriana García Cardoso.—Rúbrica.

2888.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MANUELA ARMIDA DIAZ OMAÑA, bajo el expediente número 214/86, promueve ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, en contra de la señora MARIA DEL ROSARIO MENDEZ BUREOS, respecto de un predio denominado "San Vicente" y casa en él construida, ubicado en el Barrio de San Juan, correspondiente al Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.00 m. con Calle Leona Vicario; AL SUR: en dos líneas de .95 cm. una con Felipe Bureos y otra de 10.00 m. con Esther Rojas; AL ORIENTE: 25.20 m. con Antonio Bureos y Nolasco; AL PONIENTE: 16.05 m. con Felipe Bureos y 8.00 m. con Ignacio González, con una superficie aproximada de 261.06 M. y apareciendo de que se ignora el domicilio de la demandada, el Ciudadano Juez ordenó se emplazara por medio del presente haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente al de la publicación ante éste Juzgado como lo dispone el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango a los 10 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

2889.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FIDEL CARRION FARTAN:

MARIA ARTEAGA TREJO, en el expediente número 627/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 22, de la manzana 37, de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Comillas; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 13, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de

este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2890.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOAQUINA QUINTANAR DE HERRERA.

CARLOS TAFOYA ZUÑIGA, en el expediente número 256/86, que se tramita en este Juzgado la demanda USUCAPION, de lote de terreno número 22, de la manzana 89, de la Colonia Gral. José Vicente Villada en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 23, AL SUR: en 21.50 metros con lote 21, AL ORIENTE: en 10.00 metros con lote 9, AL PONIENTE: en 10.00 metros con calle, con una superficie aproximada de 215.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguiente a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación en tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se le expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 30 de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2891.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL IZARRAGOS GARCIA:

JULIAN CHANEZ GONZALEZ, en el expediente número 221/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 11, de la manzana 75, de la Colonia Ampliación Vicente Villada de esta Ciudad Super 44, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 10; AL SUR: 17.00 metros con lote 12; AL ORIENTE: 9.00 metros con Avenida Lindavista; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 36, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica

2892.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 541/86.
PRIMERA SECRETARIA.

ANDRES GARCIA ESPINOZA.

TIBURCIO, ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ, le demanda la usucapión del lote de terreno número 39, Manzana 80, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada S/43, de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: en 17.10 metros con Lote 38; AL SUR: en 17.10 metros con Lote 40; AL ORIENTE: en 9.00 metros con calle 5, hoy llamada Calle Mixcalco y AL PONIENTE: en 9.00 metros con lote 14, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados.

Publíquese por 3 veces de 8 en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de Junio de 1986.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica

2895.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ORIAD Y/OS.

AMANDA RAMIREZ VARGAS, en el expediente número 680/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 47, de la manzana 33 de la Colonia Agua Azul Sección Pirules, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 46; AL SUR: 16.82 metros con lote 48; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 22 y AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Cupatitzio 112; con una Superficie total de 151.38 centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las Copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2896.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 566/86.

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA
LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y
LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

JOSE GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ, en el expediente número 566/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión de los lotes de terreno marcados con los números 1, 2 y 3 de la Col. El Sol de esta Ciudad, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 metros, con Segunda Avenida; AL

SUR: 20.75 metros, con Lote Cuatro; AL ORIENTE: 30.00 metros, con lotes 16, 17 y 18; y AL PONIENTE: 30.00 metros, con Calle 25. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2901.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. FELIX SANCHEZ GARCIA.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA TERESA GOMEZ MUNGUÍA, por propio derecho, en expediente 534/86, promueve Juicio Ordinario Civil, en su contra, demandándole Divorcio Necesario, por auto de tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis se dio entrada a la demanda y por el de cuatro de julio del mismo año por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación por sí, mediante Apoderado o gestor que lo represente a contestar la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón quedando las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días. Tlalnepantla, México, a siete de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2902.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR GARCIA DOMINGUEZ.

JOSEFINA VARGAS ESTRADA, en el expediente número 1122/86, que se tramita en este Juzgado la demanda Ordinario Civil, sobre Usucapión, del lote de terreno número 10, de la manzana 4 de la Colonia Martínez del Llano de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 9; AL SUR: 17.00 metros, con lote 11; AL OTE.: 8.00 metros, con Calle Número 19; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 17, y con una Superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2904.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CONSUELO RAMIREZ MACHUCA, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Prolongación Cerro de la Malinche Y/O Av. Principal número 11 en la Colonia La Patera en Tlalnepantla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 34.00 metros, linda con Isafas González; AL SUR: en 34.00 metros, linda con Jacinto González; AL ORIENTE: en 6.00 metros, linda con Avenida Prolongación Cerro de la Malinche Y/O Avenida Principal; AL PONIENTE: en 5.00 metros, linda con Cancha Municipal.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días, en cada una en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México y "El Rumbo", de esta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mayor o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a hacerlo valer en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Atentamente.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2825.—9, 23 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1149/86, la señora JOVITA VAZQUEZ CERVANTES, promovió en este Juicio Diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "Sin Nombre", ubicado en el número 32 de la Calle de Cupido en el pueblo de San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros, colinda con David Romero; AL SUR: en 15.00 metros, colinda con Marciano Navarro; AL ORIENTE: en 10.00 metros, colinda con Calle Cupido; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Soledad Torrijos, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación. Se expiden los presentes a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbaljal.—Rúbrica.

2826.—9, 23 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARCIANO NAVARRO RIVAS, promueve en este Juzgado, en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, en los autos del expediente No. 1530/86-1, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto del terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en el pueblo de San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.50 metros, con el lote No. 21; AL SUR: 15.25 metros, con terreno particular; AL ORIENTE: 17.00 con Calle de Cupido; AL PONIENTE: 17.00 metros, con el lote No. 22. Con una superficie total de 261.37 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el Estado, por tres veces de diez en diez días. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2827.—9, 23 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

JUANA ELISA CALVILLO OLIVARES, en el expediente número 2893/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 1, manzana 29, de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 13; AL SUR: 21.50 metros con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 30 y con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 10, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los trece días de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2893.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C ANTONIO IBARRA CABALLERO,

C. NORMA THELMA NAVARRO PADILLA, en el expediente 220/86, relativo al Juicio Ordinario Civil, demanda las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le cita para que dentro del término de Treinta Días comparezca a producir su contestación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado, para notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le practicarán por Boletín Judicial y Estrados del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México. Por tres Veces de Ocho en Ocho Días, se expiden en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintitres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

2900.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FEDERICO CORTES CORONA, promueve diligencias de Inmatriculación, en el expediente 960/86, respecto del terreno conocido con el nombre de "La Palma", ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Alberto Salinas; SUR: 10.00 metros, con Segunda Cerrada de Bravo; ORIENTE: 15.70 metros, con el Vendedor; PONIENTE: 15.70 metros, con Gabriel Hernández Santa María. Superficie de 157.00 M2.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de Junio de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2817.—9, 23 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

GONZALINA ZEPEDA ROMERO DE PEREZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 1057/86, respecto del predio conocido con el nombre de "La Mora", de calidad rústica, ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 196.60 M2., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.35 metros, con Pedro Ortega; AL SUR: 19.60 metros, con Patricia Vega Díaz; ORIENTE: 8.95 metros, con Luis Vega Díaz; y AL PONIENTE: 9.70 metros, con Calle Ignacio Allende.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de Junio de 1986.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2818.—9, 23 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA
EXPEDIENTE NUMERO 1118/86.

PAULINO LOPEZ OROZCO, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un bien inmueble ubicado en las calles de Tenochtitlán sin número de la población de San Luis Mextepec, perteneciente al Municipio de Zinacantan, de este Distrito Judicial; Bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en dos líneas, 15.70 metros y 4.80 metros con el señor Hilario Orozco; AL SUR: 20.80 metros con Víctor Soto; AL ORIENTE: en dos líneas, 9.80 metros y 4.95 con Ildefonso Pérez; AL PONIENTE: 12.80 metros con calle Tenochtitlán, con una superficie de 273 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de Mayor Circulación, que se editan en Toluca, México.—Toluca, México, a dos de julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3019.—29 Julio, 1o. y 6 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

En Expediente número 2103/85, JULIAN LOPEZ OROZCO, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado dentro de los límites de la Población de San Luis Mextepec, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, y mide y linda; AL NORTE: 14.58 metros con Avenida de Trabajo; AL SUR: 13.60 metros con Macedonio Orozco; AL ORIENTE: 52.38 metros con Jorge González López y AL PONIENTE: 54.69 metros con Roberto Pérez P., haciendo una superficie total de 754.38 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los Edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de quien se crea con derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a 1 de abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

3020.—29 Julio, 1o. y 6 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MICAELA CLIMACO BALTAZAR, promueve en el expediente número 1108/86, diligencias de Inmatriculación respecto al predio ubicado en Privada de Morelos Poniente s/n en Zinacantan México, que mide y linda; AL NORTE: 17.55 metros con Eutilio Bernal Vilchis, AL SUR: 17.55 metros con Julián Garatáchia; AL ORIENTE: 10.55 metros con Lourdes Salgado Nava; AL PONIENTE: 9.15 metros con Privada de Morelos. Para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México a 26 de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P. D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2981.—23 Julio, 6 y 20 Agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CLARISA GODOY RIVERA, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL DE CONTROVERSA FAMILIAR, en contra de FERNANDO DELGADO GUERRA, en virtud de que se ignora el domicilio y paradero del señor FERNANDO DELGADO GUERRA, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 11 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2988.—25 Julio, 6 y 18 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Expediente Número 403/86, GERMAN TRIGOS SALINAS, promoviendo por su propio derecho en la Vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un(a) Predio Urbano, ubicado(a) en Tenango del Valle, México, Municipio de con una superficie de (.....) y las medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 16.50 metros, con Calle Hidalgo; AL SUR: 17.30 metros, con Angel Zepe-da Guadarrama; AL ORIENTE: 23.20 metros, con Mueblería Hidalgo; AL PONIENTE: 2 líneas de 9.30 metros y 18.40 con Carretera Ixtapan de la Sal.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México. Haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz, C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.—Rúbrica.

3044.—1o., 6 y 11 Agosto.

Expediente Número 422/86, JOSE ANTONIO VALLE SALINAS, promoviendo por su propio derecho en la Vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un(a) Terreno Rústico, ubicado(a) en La Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, México, con una superficie de (.....) y las medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 36.00 metros, con Zanja (Llanito); AL SUR: 36.00 metros, con Vicente Córdova; AL ORIENTE: 152.00 metros, con Arnulfo Mendoza; AL PONIENTE: 156.00 metros, con Jesús Camacho.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México. Haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz, C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.—Rúbrica.

3044.—1o., 6 y 11 Agosto.

Expediente Número 421/86, JOSE ANTONIO VALLE SALINAS, promoviendo por su propio derecho en la Vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un(a) Casa ubicado(a) en La Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, con una superficie de (.....) y las medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 31.00 metros, con Calle Cuauhtémoc; AL SUR: 31.00 metros, con José Valle Alarcón; AL ORIENTE: 46.00 metros, con Ubaldo Vidal Sucesión; AL PONIENTE: 46.00 metros, con Calle Lerdo de Tejada.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México. Haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz, C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.—Rúbrica.

3044.—1o., 6 y 11 Agosto.

Expediente Número 423/86, JOSE ANTONIO VALLE SALINAS, promoviendo por su propio derecho en la Vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un(a) Terreno Rústico, ubicado(a) en La Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, México, con una superficie de (.....) y las medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 3 líneas 23.00 metros 34.00 metros y 54.00 metros, con Agustín Valle; AL SUR: 111.00 metros, con Felipe Luna; AL ORIENTE: 36.00 metros, con Guadalupe Suárez; AL PONIENTE: 86.00 metros, con Margarita Carranco.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México. Haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz, C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.—Rúbrica.

3044.—1o., 6 y 11 Agosto.

Expediente Número 404/86, ANTONIO CARRILLO DIAZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un(a) Terreno de labor, ubicado(a) en Tenango del Valle, México, Municipio de (.....) con una superficie de 23,811.05 M2. (.....) y las medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 95.15 metros, con Canjío; AL SUR: 95.95 metros, con Pedro Carrillo y Juan Lara; AL ORIENTE: 255.60 metros, con Antonio Carrillo; AL PONIENTE: 242.80 metros, con Brígido Díaz.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México. Haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del

Valle, México, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz, C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.—Rúbrica.

3044.—1o., 6 y 11 Agosto.

Expediente Número 401/86, PEDRO CARRILLO DIAZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un(a) predio ubicado(a) en San Juan la Isla, México, Municipio de (.....) con una superficie de 7,300.00 M2. (.....) y las medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 43.80 metros, con Carril; AL SUR: 48.20 metros, con Pedro Lara y Varios Vecinos; AL ORIENTE: 164.00 metros, con Pedro Carrillo; AL PONIENTE: 150.00 metros, con Enrique Perea.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México. Haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los siete días del Mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz, C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.—Rúbrica.

3044.—1o., 6 y 11 Agosto.

Expediente Número 402/86, ENRIQUE GONZALEZ HERNAANDEZ y MARIA DEL CARMEN SEGURA DE GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un(a) Terreno Rústico, ubicado(a) en el paraje denominado "El Puentito", Municipio de San Mateo Texcalyacac, México, con una superficie de (.....) y las medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 83.45 metros, con Terreno del señor Martín Ramírez; AL SUR: 91.00 metros, con Camino a Rambata; AL ORIENTE: 30.00 metros, con terreno de Martín Ramírez; AL PONIENTE: 44.30 metros, con Joaquín Pulido y Antonio Rivera.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México. Haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz, C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.—Rúbrica.

3044.—1o., 6 y 11 Agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 2275/1984, UBALDO FLORES VARGAS como endosatario de TRANSPORTACION Y SUMINISTRO DE MATERIALES, S.A., contra ALBERTO MORENO GARCIA, PRIMERA ALMONEDA, Doce Horas, Veintiocho de Agosto del año en curso. Terreno rústico ubicado en el Cerro del Violín en la Ranchería de Tenantongo, Valle de Bravo, México, con acceso por un camino de terracería ubicado en el Kilómetro 15 de la Carretera Valle de Bravo, Toluca, por el Nevado de Toluca. NORTE: con camino Real que va a la Ranchería de Los Ojos de Agua; SUR: con terreno de la señora Ismaela Guadarrama; ORIENTE: con terreno de la sucesión de Apolonio Fabila; PONIENTE: con terreno de la Sucesión de Maura Guadarrama. Superficie: 10.00 hectáreas. GRAVAMENES: Dos créditos por las sumas de \$ 2736,000.00 y \$ 600,000.00 a favor del Banco Mexicano Somex, S.N.C., con fecha 30-XI-82 y 21-VI-83 y dos embargos \$ 758,802.00 en favor de Humberto Guadarrama Velázquez y el otro \$ 758,800.00 en favor de Transportes y Suministros Materiales, S.A., con fecha 31-VII-1984 y 20-IX-1985. BASE: Tres Millones Quinientos Mil Pesos. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Valle de Bravo, México.—Toluca, México, a 29 de Julio de 1986.—C. Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3048.—1o., 6 y 11 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS

Exp. 212/86, C. ALMA GUADALUPE CAMPERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 25.70, 17.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 54.00 con Carretera; AL OTE.: 70.50, con Norma M. Alcántara M.; AL PTE.: 51.60, 48.00 con Cornelio Nieto D. Sup. 4,112.16 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3050.—lo., 6 y 11 Agosto.

Exp. 210/86, C. JOSE CHAVEZ CEJA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 116.00 con Saúl Domínguez M.; AL SUR: 27.00, 81.50 con Rubén Avila E., Vereda; AL OTE.: 50.00, 50.00 con Rubén Avila, Vereda; AL PTE.: 135.50 con José Chávez C. Sup. 11,998.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3050.—lo., 6 y 11 Agosto.

Exp. 209/86, C. ALBINO GOMEZ PLATA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: termina en punta; AL SUR: 101.00 con Dolores Reyes A.; AL OTE.: 212.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 150.50 con Camino. Sup. 8,644.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3050.—lo., 6 y 11 Agosto.

Exp. 208/86, C. PAULINO MAYA R. Y MARIA NORIEGA O., promueven Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 85.00 con Victoria Maya; AL SUR: 75.00 con Gregorio Rivera; AL OTE.: 48.00 con Gregorio Rivera; AL PTE.: 44.00 con Victoria Maya. Sup. 3,680.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3050.—lo., 6 y 11 Agosto.

Exp. 211/86, C. MARIO CALDERON SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 20.00 con Efrén Reyes M.; AL SUR: 20.00 con Carretera Jilotepec-Corrales; AL OTE.: 20.00 con Luis Díaz; AL PTE.: 20.00 con Efrén Reyes M. Sup.: 400.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3050.—lo., 6 y 11 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS

EXP. 467/86, SR. GUILLERMO SOLANO BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Llanitos, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 200.00 metros con Ciénega y Darío Vázquez; SUR: 200.00 metros con Trinidad Manjarrez; ORIENTE: 100.00 metros con Apolinar y Felipe Delgadillo e Higinio González Gutiérrez; PONIENTE: 100.00 metros con Ciénega. Superficie Aprox.: 20,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 3051.—lo., 6 y 11 Agosto.

EXP. 466/86, SRA. DARIA ESPINOZA VDA. DE NUÑEZ, Promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Rafael Delgadillo; SUR: 65.00 metros con Emiliano Flores; ORIENTE: 60.00 metros con Estación de C. seductor; PONIENTE: 120.00 metros con Francisco López.

Superficie Aprox.: 4,800.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—lo., 6 y 11 Agosto.

EXP. 465/86, SRA. MARIA MONROY GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 42.00 metros con Francisco López; SUR: 42.00 metros con Victorico Sánchez; ORIENTE: 160.00 metros con Francisco Jaimes; PONIENTE: 160.00 metros con Pablo Delgadillo.

Superficie Aprox.: 6,700.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—lo., 6 y 11 Agosto.

EXP. 464/86, SRA. VIRGINIA LOPEZ SALAZAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 41.00 metros con Zanja divisoria y Francisco López; SUR: 41.00 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: 109.50 metros con Faustino Manjarrez; PONIENTE: 109.50 metros con Porfirio Campos.

Superficie Aprox.: 4,439.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 463/86, SR. ANDRES LOPEZ SALAZAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 50.00 metros con Camino Vecinal; SUR: 50.00 metros con Benigno González; ORIENTE: 150.00 metros con Andrés González; PONIENTE: 150.00 metros con Francisco Jaimes.

Superficie Aprox.: 7,500.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 462/86, SRA. MARIA MANJARREZ VDA. DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 110.00 metros con Río Ocoyoacac; SUR: 110.00 metros con Felipe Manjarrez; ORIENTE: 90.00 metros con Gaspar Manjarrez; PONIENTE: 90.00 metros con Faustino Manjarrez.

Superficie Aprox.: 9,990.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 459/86, SR. ANGEL SOLANO BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 65.00 metros con Rafael Campos; SUR: 65.00 metros con Ciénega; ORIENTE: 160.00 metros con Filemón López; PONIENTE: 160.00 metros con Aurelio Segura.

Superficie Aprox.: 10,500.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 460/86, SR. PEDRO SOLANO BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 48.50 metros con Felipe Delgado; SUR: 48.50 metros con Trinidad Manjarrez; ORIENTE: 138.00 metros con zanja y Víctor H. Angulo; PONIENTE: 138.00 metros con Guillermo Solano.

Superficie Aprox.: 6,624.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 461/86, SR. GASPAS MANJARREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 100.00 metros con Agapito López; SUR: 100.00 metros con Darío Vázquez; ORIENTE: 100.00 metros con Porfirio Solano y Mauro Romero; PONIENTE: 100.00 metros con Ciénega.

Superficie Aprox.: 10,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 481/86, MAGDALENA ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 70.00 metros con Guadalupe López; SUR: 70.00 metros con Daniel González; ORIENTE: 100.00 metros con Concepción López; PONIENTE: 100.00 metros con Nicolás León.

Superficie Aprox.: 7,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 8 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 480/86, JULIO LOPEZ SALAZAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 50.00 metros con Miguel González y Gaspar Manjarrez; SUR: 50.00 metros con Ciénega; ORIENTE: 150.00 metros con Miguel González; PONIENTE: 150.00 metros con Andrés González.

Superficie Aprox.: 7,500.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 8 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 486/86, FAUSTINO MANJARREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Llanitos, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 65.00 metros con Río Ocoyoacac; SUR: 65.00 metros con zanja divisoria; ORIENTE: 115.00 metros con Luis Gutiérrez; PONIENTE: 115.00 metros con Mauricio Manjarrez y Guadalupe Gutiérrez.

Superficie Aprox.: 7,476.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 8 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 482/86, SR. GONZALO CAMPOS ZEPEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 65.00 metros con Virgilio Ortiz; SUR: 65.00 metros con Francisco López; ORIENTE: 155.00 metros con Guadalupe López; PONIENTE: 155.00 metros con Ascacio González.

Superficie Aprox.: 10,075.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 8 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 484/86, SRA. ROSA GONZALEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 140.00 metros con Juliana Vara Vda. de Romero; SUR: 130.00 metros con Higinio González Gutiérrez; ORIENTE: 140.00 metros con Leonardo Alvarado y Francisco Sánchez; PONIENTE: 150.00 metros con Darío Vázquez Delgadillo.

Superficie Aprox.: 20,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 485/86, SR. GLORIO VAZQUEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 33.00 metros cuadrados con Celestino González; SUR: 33.00 metros cuadrados con Glorio Vázquez; ORIENTE: 84.00 metros con Rosa González; PONIENTE: 84.00 metros con camino vecinal.

Superficie Aprox.: 2,772.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 483/86, SR. DONATO VAZQUEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 34.00 metros con Gloria Vázquez; SUR: 34.00 metros con Gaspar Manjarrez; ORIENTE: 84.00 metros con Rosa González; PONIENTE: 84.00 metros con Camino Vecinal.

Superficie Aprox.: 2,773.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 479/86, MA. MANJARREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 33.00 metros con Pedro Solano Becerril; SUR: 27.00 metros con Río Ocoyoacac; ORIENTE: 74.00 metros con Faustino Manjarrez González; PONIENTE: 74.00 metros con Felipe Manjarrez González.

Superficie Aprox.: 10,900.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 478/86, SRA. PAULA MANJARREZ NERI, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Gaspar Manjarrez; SUR: 15.00 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: 40.00 metros con José Luis Manjarrez Inclán; PONIENTE: 40.00 metros con Emilia Manjarrez Neri.

Superficie Aprox.: 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 477/86, SRITA. FRANCISCA MANJARREZ NERI, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 33.00 metros con Pedro Solano Becerril; SUR: 27.00 metros con Río Ocoyoacac; ORIENTE: 74.00 metros con Agustín Manjarrez; PONIENTE: 74.00 metros con Faustino Manjarrez.

Superficie Aprox.: 3,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 472/86, SR. PORFIRIO CAMPOS CUEVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 67.00 metros con Teodoro Pichardo; SUR: 65.00 metros con río y Guadalupe Gutiérrez; ORIENTE: 45.00 metros con Antonio Manjarrez; PONIENTE: 47.00 metros con Ciénega Río Lerma.

Superficie Aprox.: 3,036.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 471/86, GLORIA INCLAN DE MANJARREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 19.00 metros con Gaspar Manjarrez; SUR: 19.00 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: 60.00 metros con Francisco Solano; PONIENTE: 60.00 metros con Paula Manjarrez Neri.

Superficie Aprox.: 1,140.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 470/86, SR. ALFONSO DELGADILLO PICHARDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 48.50 metros con Higinio González Gutiérrez; SUR: 48.50 metros con Apolinar Delgadillo; ORIENTE: 138.00 metros con Zanja Medianera y Victor Honorio; PONIENTE: 138.00 metros con Luis Solano.

Superficie Aprox.: 6,624.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 469/86, SRA. GUILERMINA MANJARREZ NERI, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Gaspar Manjarrez; SUR: 15.00 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: 40.00 metros con Emilia Manjarrez; PONIENTE: 40.00 metros con Felipe Manjarrez.

Superficie Aprox.: 600.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

EXP. 468/86, HIGINIO GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 70.00 metros con José González; SUR: 70.00 metros con Felipe Delgadillo; ORIENTE: 138.00 metros con Zanja Medianera y Victor H. Angulo; PONIENTE: 138.00 metros con Luis Solano.

Superficie Aprox.: 9,660.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3051.—1o., 6 y 11 Agosto.

TALLERES DE HORNOS, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Talleres de Hornos, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el jueves 28 de agosto de 1986 a las 11:00 Hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en Panteón No. 8 Esq. Piñero Suárez, en Lerma, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I Informe del Consejo de Administración.
- II Informe del Comisario y aprobación del Balance y Estado de Resultados del pasado ejercicio social.
- III Aplicación, en su caso de las utilidades del pasado ejercicio social.
- IV Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- V Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI Lectura y aprobación del Acta.

Toluca, México, a 6 de Agosto de 1986.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Ing. Juan J. Martínez Tejeda.—Rúbrica.
3095.—6 Agosto.

DURIT, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de DURIT, S.A. DE C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el jueves 28 de Agosto de 1986, a las 13:00 Hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en Vía Alfredo del Mazo 1205 Zona Industrial en la ciudad de Toluca, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración
- II.—Informe del comisario y aprobación del Balance y el Estado de Resultados del pasado ejercicio social.
- III.—Aplicación, en su caso, de las utilidades del pasado ejercicio social.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- V.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI.—Lectura y aprobación del acta.

Toluca, Méx., a 6 de Agosto de 1986.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—Ing. Juan J. Martínez Tejeda.—Rúbrica.
3096.—6 Ag 86.

METACARB, S.A. DE C.V.

LERMA, MEX.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de METACARB, S.A. DE C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el jueves 28 de Agosto de 1986, a las 10:30 Hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en Panteón No. 8, Lerma de Villada, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Informe del comisario y aprobación del Balance y el Estado de Resultados del pasado ejercicio social.
- III.—Aplicación en su caso, de las utilidades del pasado ejercicio social.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- V.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI.—Lectura y aprobación del acta.

Lerma, Méx., a 6 de Agosto de 1986.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Ing. Juan J. Martínez Tejeda.—Rúbrica.
3097.—6 Agosto.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

Sección atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.